

RESOLUCION H-Nro. 00432

Mendoza, 19 de agosto de 2025

VISTO:

El Expte. 15375/2025, mediante el cual corresponde abonársele LIQUIDACION DE LICENCIA NO GOZADA Y SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO a Juan Facundo QUIROGA.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1: AUTORIZAR la liquidación de LICENCIA ANUAL NO GOZADA a Juan Facundo QUIROGA, D.N.I. NRO. 13.218.681, CUIL 20-13218681-3, Clase 1957, remuneración equivalente a clase presupuestaria 010, Planta de Personal Temporario de H. LEGISLATURA, Régimen Salarial 062, Unidad de Gestión L 00003, LICENCIA ANUAL 2025 Pesos: TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 73/100 (\$323.689,73) y SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO, Pesos: VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 14/100 (\$26.974,14) TOTAL DE IMPUTACION: Pesos: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 88/100 (\$ 350.663,88).

ARTICULO 2: ESTABLECER como notificación fehaciente, de acuerdo con lo estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail personal institucional de jquiroga@legislaturamendoza.gov.ar

ARTICULO 3: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.